



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
SANTA MARTA-MAGDALENA**

Santa Marta, veintiuno (21) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO

DEMANDANTE: MAKELO INVERSIONES S.A.S.

DEMANDADOS: CONSORCIO INVERSIONES EN INGENIERIA

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2.019-00492-00.

Teniendo en cuenta que la diligencia de secuestro programada dentro del comisorio de la referencia para el día 27 de Marzo de 2020, no se pudo llevar a cabo debido a la suspensión de términos judiciales decretada para esa fecha por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de Marzo anterior<sup>1</sup>, expedido en marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Covid-19, el Despacho dispone su reprogramación para el día 3 de Septiembre de 2021. a las 3:00 pm, la cual habrá de practicarse sobre el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 080-83190, ubicado en la Manzana 9 Lote 10 de la Urbanización San José de esta ciudad.

Desígnese como secuestro al señor SAUL KLIGMAN CERVANTES, quien puede ser ubicado en la Carrera 8 No. 27 B-46, teléfono 4212827 y correo electrónico saulklig1@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

  
**MIGUEL QUIROZ CANTILLO**

---

<sup>1</sup> Medida prorrogada, entre otros, por el Acuerdo PCSJA20-11521 19 de marzo de 2020